

SAN JOSE DE LA MONTAÑA

BELISARIO DE JESUS JARAMILLO VELASQUEZ

1. PROGRAMAS SOCIALES

EDUCACION

- Coordinar con las demás entidades oficiales o privadas del sector, la ejecución de los programas y la inversión de los recursos asignados a éste.
- Obtener metas de eficiencia, atención oportuna de los problemas, concertación y diálogo con los distintos estamentos, pues se pretende dar amplia participación en la gestión de sus propios asuntos.
- Procurar no solo promover la educación formal, sino también la capacitación sobre todo en materias que los hagan idóneos para el desempeño de actividades productivas.
- Las escuelas, el colegio y la familia, se tendrán en cuenta como factores fundamentales en la educación para la convivencia y el desarrollo.
- Velar por el buen estado, la adecuada dotación y el impecable funcionamiento de las instalaciones que constituyen la infraestructura educativa del municipio.
- Tratar de recuperar las instalaciones físicas donde por tantos años funcionó la Normal María Inmaculada, para convertirla en el gran centro cultural y educativo del municipio.

RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- Estructurar el funcionamiento de la Casa de la Cultura ampliando su cobertura.
- Atender adecuadamente las exigencias e iniciativas de las instituciones y personas dedicadas a la promoción de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales.
- Dar mantenimiento y dotar adecuadamente las instalaciones deportivas existentes en el municipio.
- Optimizar el uso de los escenarios e instalaciones deportivas.
- Implantar programas de capacitación para árbitros, dirigentes y practicantes del deporte.
- Dotar de implementos y apoyo logístico para que las representaciones deportivas del municipio puedan intervenir con dignidad en los diferentes campeonatos y torneos a los cuales sean invitados.

SALUD

- Trabajar coordinadamente con la E.S.E. Hospital Laureano Pino, con el fin de invertir en forma adecuada y eficiente los pocos recursos con que cuenta el municipio.
- Realizar campañas sanitarias de educación, prevención de la enfermedad y promoción de la salud tanto a nivel urbano como rural.

VIVIENDA

- Fortalecer el fondo de vivienda de interés social, formular nuevos programas y continuar con los que allí se tienen establecidos, tendientes a mejorar el nivel de vida de los Josefinos en este aspecto.

BIENESTAR SOCIAL

- Implantar programas recreativos y deportivos para niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.
- Apoyar los diferentes programas del Centro Día, que vayan en pro del bienestar de las personas adultas mayores del municipio.

DESARROLLO COMUNITARIO

- Hacer especial énfasis en la educación de la familia, por considerarla como célula social y el primero de los instrumentos de formación y socialización humana.

2. PROGRAMAS ECONOMICOS Y/O EMPLEO

- Fortalecer la UMATA para que brinde verdaderos programas de asistencia técnica y mejoramiento en la producción lechera y segundo trabajar en programas de diversificación que sirvan como complemento a la actividad ganadera con el fin de mejorar el ingreso económico de nuestros campesinos.
- Apoyar el Hogar Juvenil Campesino para que se convierta en la verdadera escuela del campo como centro de capacitación del sector agropecuario.

- Fortalecer el taller de formación para el empleo, con nuevas oportunidades de capacitación.
- Fomentar el cooperativismo en el municipio, para que a través de grupos precooperativos se estimule la creación de famiempresas y microempresas.

3. PROGRAMAS AMBIENTALES

- La acción del municipio en la conservación del medio ambiente, dentro del marco de las competencias establecidas por la ley a los distintos organismos del sector, será integral.
- Realizar campañas educativas, dirigidas a las comunidades, mediante las cuales pueda lograrse la creación de una conciencia colectiva sobre la necesidad de conservar el medio ambiente.

4. OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

- Dar mantenimiento a las carreteras veredales del municipio, a través de la organización de convites con las Acciones Comunales.
- Gestionar lo pertinente para que las vías que sirven de acceso al municipio, se mantengan en buen estado.

5. DESARROLLO INSTITUCIONAL

- Las inversiones que realice el municipio en el campo de las obras públicas, se harán conforme a las prioridades establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, el cual obedecerá no solo a estrictos criterios de planeación, sino igualmente a conceptos de necesidad y oportunidad social.